

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 11 de diciembre de 2023, informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante, quien allega la correspondiente comunicación al poderdante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta renuncia
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	GNB SUDAMERIS S.A
Demandada:	MARTHA LUCERO DÍAZ
Radicado:	630014003007-2019-00829-00

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ACEPTA LA RENUNCIA al poder presentada por la doctora CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA para representar a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 206 DEL 12** DE DICIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e52fb5db2f5492ffaf7cb1ef9219ba18f78d2b085ddf07ae68dd4fa753066c1**

Documento generado en 08/12/2023 06:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>